

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, 24 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA N° 2569 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- FELISA EUGENIA CLAVER HOJAS AUTOMOTRIZ E.I.R.L. \$ 171.360.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por cambio de amortiguadores a vehículo fiscal XW 8799 destinada a VII Dirección Regional Talca, Factura N° 03522 de 22.05.2010.

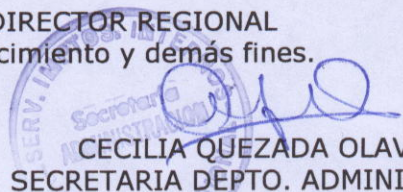
Proveedor FELISA EUGENIA CLAVER HOJAS AUTOMOTRIZ E.I.R.L., RUT 76.363.570-8 Domiciliado en 5 Oriente N° 1301- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 171.360.- (Ciento setenta y un mil trescientos sesenta pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 171.360.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.


CECILIA QUEZADA OLAVE
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)